

A L

## SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

34

## DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR N° 907

SANTIAGO, enero 30 de 1985

IMPORTE INSTRUCCIONES Y MODIFICA PLAZOS PARA LA ENTREGA  
DE INFORMACION ESTADISTICA

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales y por especial encargo del Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, viene en solicitar a las instituciones de previsión, sometidas a su fiscalización, la información estadística necesaria para mantener un banco de datos del sector previsional que sea más ágil y operativo, que aquél del que actualmente se dispone.

Con tal objeto se han efectuado algunas modificaciones a los requerimientos de información, los cuales se indican en la presente Circular. Asimismo, se establecen nuevos plazos para la entrega de informes, los que deberán cumplirse estrictamente.

Dentro de los 10 primeros días de cada mes, se remitirá la siguiente información:

- a) Número y monto total de pensiones pagadas por "tipo", del mes inmediatamente anterior.
- b) Número y monto total de subsidios de cesantía vigentes, pagados en el mes inmediatamente anterior (sólo para las instituciones pagadoras de este beneficio).

Esta información se refiere a totales, sin perjuicio que los desgloses enunciados más adelante sean enviados en sus correspondientes plazos.

Dentro de los 30 días del mes siguiente al de la información, se deberán enviar los cuadros que a continuación se señalan:

- a) Número y monto de pensiones vigentes por tipo y regiones;
- b) Número y monto de pensiones concedidas;
- c) Información estadística sobre asignaciones familiares;
- d) Información estadística sobre subsidios de cesantía;
- e) Número y monto de cuotas mortuorias;
- f) Beneficios varios (número y monto);
- g) Información financiera y estadística de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
- h) Información sobre recaudación de imposiciones previsionales e impuesto;
- i) Información sobre indemnizaciones.

- 4.- Hasta el día 30 del mes subsiguiente al que corresponda la información deberán remitirse los datos sobre:
- a) Número de imponentes activos por regiones (no afectos al D.L. N° 3.500, de 1980).
  - b) Monto total de las remuneraciones imponibles por regiones (no afectos al D.L. N° 3.500, de 1980).
- 5.- Se acompaña un set completo de los cuadros estadísticos que deberán ser utilizados, a fin de que sirva de modelo a cada Institución para confeccionar los que requiera para el cumplimiento de las presentes instrucciones.

Se hace presente que la información correspondiente al mes de enero en curso que de acuerdo con las instrucciones precedentes debería ser remitida a este Organismo a más tardar el día 10 de febrero del presente año podrá ingresarse excepcionalmente hasta el 28 del citado mes, atendida la fecha de emisión de esta Circular.

Cualquier consulta respecto de las instrucciones contenidas en la presente Circular será atendida por el Departamento Actuarial de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,



*Elena Gaete Meyerholz*  
ELENA GAETE MEYERHOLZ  
SUPERINTENDENTE  
SUBROGANTE

2 a)

NUMERO Y MONTO TOTAL PAGADO POR PENSIONES VIGENTES

INSTITUCION \_\_\_\_\_

MES : \_\_\_\_\_

T I P O	N U M E R O	MONTO (miles de \$)
ANTIGUEDAD		
VEJEZ		
INVALIDEZ		
RETIRO		
LEYES (especificar)		
a) TOTAL JUBILACIONES		
VIUDEZ		
ORFANDAD		
MONTEPIOS		
OTROS SOBREVIVIENTES		
b) TOTAL SOBREVIVENCIA		
TOTAL PENSIONES (a + b)		

2 b)

## SUBSIDIOS DE CESANTIA

NUMERO TOTAL VIGENTE :

MONTO (en pesos) :

NUMERO DE PENSIONES VIGENTES

REGIONES	ANTIGUEDAD	VEJEZ	INVALIDEZ	RETIRO	LEYES ESPEC.	VIUDEZ	ORFANDAD	MONTIPIOS		OTROS	TOTAL
								Nº CAUSANTES	Nº BENEFICIAR		
I											
II											
III											
IV											
V											
VI											
VII											
VIII											
IX											
X											
XI											
XII											
A. METROP.											
TOTAL PAIS											

**MONTO TOTAL PAGADO POR PENSIONES VIGENTES (\*) (en miles de pesos)**

REGIONES	ANTIGUEDAD	VEJEZ	INVALIDEZ	RETIRO	LLEYES ESPEC.	VIUDEZ	ORFANDAD	MONTEPIOS	OTROS	TOTAL
I										
II										
III										
IV										
V										
VI										
VII										
VIII										
IX										
X										
XI										
XII										
METROP.										
TOTAL										
PAIS										

(\*) Incluye los aportes del fisco, del Fondo de Revalorización de Pensiones y concurrencias entre Cajas.

3 b)

NUMERO Y MONTO DE PENSIONES CONCEDIDAS

P E N S I O N E S	N U M E R O	M O N T O (miles de \$)
a) ANTIGUEDAD		
b) VEJEZ		
c) INVALIDEZ		
d) RETIRO		
e) LEYES ESPECIALES		
f) VIUDEZ		
g) ORFANDAD		
h) MONTEPIOS NUMERO CAUSANTES NUMERO BENEFICIARIOS		
i) OTROS		
T O T A L		

INFORMACION SOBRE ASIGNACIONES FAMILIARES

## CUADRO N°1

NUMERO Y MONTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES POR TIPO PAGADAS  
EN \_\_\_\_\_  
(mes)

TIPO DE ASIGNACION	NUMERO	MONTO
FAMILIAR MATERNAL INVALIDEZ		
T O T A L		

## CUADRO N°2

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE ASIGNACION FAMILIAR Y NUMERO DE CARGAS  
PAGADAS, SEGUN CALIDAD DEL BENEFICIARIO

NUMERO DE BENEFICIARIOS (*)	NUMERO DE CARGAS PAGADAS
ACTIVOS PASIVOS SUBSIDIADOS	
T O T A L	

(\*) Esta información se completará sólo en los meses de junio y di  
ciembre de cada año.

## CUADRO N°3

NUMERO DE CAUSANTES DE ASIGNACION FAMILIAR SEGUN SU CALIDAD

CALIDAD DEL CAUSANTE	NUMERO DE CAUSANTES
CONYUGE HIJOS ASCENDIENTES OTROS	
T O T A L	

NOTA Este cuadro deberá ser enviado solamente con la informa -  
ción de los meses de junio y diciembre de cada año.

INFORMACION ESTADISTICA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA

## CUADRO N° 1

## NUMERO DE SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MES

BENEFICIOS OTORGADOS	NUMERO
SUBSIDIOS OTORGADOS POR 1ª VEZ	
SUBSIDIOS REINCORPORADOS DE ACUERDO CON LA LEY N°18.228	

## CUADRO N° 2

## NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS PAGADOS SEGUN MONTOS

MONTOS DEL SUBSIDIO (en pesos)	NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS PAGADOS EN EL MES
2.376	
2.377 a 3.000	
3.001 a 4.000	
4.001 a 5.000	
5.001 a 5.345	
5.346	
T O T A L	

NUMERO Y MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS DE CESANTIA VIGENTES  
PAGADOS POR REGIONES

REGIONES	NUMERO DE SUBSIDIOS	MONTO PAGADO ( en miles de \$)
I		
II		
III		
IV		
V		
VI		
VII		
VIII		
IX		
X		
XI		
XII		
AREA METROPOLITANA		
T O T A L		

CUADRO N°4

NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA SEGUN  
ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TOTAL SUBSID. VIGENTES
AGRICULTURA	
INDUSTRIA	
CONSTRUCCION	
ELECT., GAS, AGUA	
COMERCIO	
TRANSP. Y COMUNICACIONES	
SERVICIOS FINANCIEROS	
SERVICIOS COMUN.SOC.Y PERS	
OTROS	
T O T A L	

(Nota) Este cuadro deberá ser llenado solamente por el S.S.S. y Caja Empart.

3 e)

NUMERO Y MONTO DE ASIGNACIONES POR MUERTE DEL D.F.L. N°90, DE  
1979, SEGUN CALIDAD DEL CAUSANTE

CALIDAD DEL CAUSANTE	NUMERO	MONTO (miles \$)
ACTIVOS		
PASIVOS		
SUBSIDIADOS		
<b>T O T A L</b>		

3 f)

BENEFICIOS VARIOS

B E N E F I C I O S	NUMERO	MONTO (miles \$)
1. BONIFICACIONES		
a) Ley N°15.386		
b) Otras Bonificaciones		
2. ASIGNACION POR MUERTE		
- De activos (distintas del D.F.L. N°90)		
- De pasivos (distintas del D.F.L. N°90)		
- De familiares de imponentes		
3. SEGURO DE VIDA		
Seguro		
4. DESAHUCIOS		
- Desahucios		
5. INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS		
Indemnizaciones		
6. BONOS DE RECONOCIMIENTO		
Bonos		
7. OTROS BENEFICIOS (especificar)		

Nota : El Servicio de Seguro Social además informará el número y monto de causantes y beneficiarios de subsidio único familiar.

3 g)

DATOS ESTADISTICOS DE ACCIDENTES DEL  
TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES - LEY N°16.744

CUADRO N° 1

EMPLEADORES COTIZANTES Y PERSONAS PROTEGIDAS  
POR LA LEY N°16.744

NUMERO DE OBREROS PROTEGIDOS	
NUMERO DE EMPLEADOS PROTEGIDOS	
TOTAL TRABAJADORES	
N° EMPLEADORES COTIZANTES	

CUADRO N° 2

NUMERO DE INCAPACITADOS SEGUN CONSECUENCIAS

C O N S E C U E N C I A S	N° ACCID. DEL TRABAJO	N° INCAPAC. PROFES.
a) INCAPACIDAD TEMPORAL		
b) INVALIDEZ PARCIAL		
c) INVALIDEZ TOTAL		
d) GRAN INVALIDEZ		
e) MUERTE		
T O T A L		

CUADRO N° 3  
PENSIONES VIGENTES

T I P O	DE ACCIDENT. DEL T.		DE ENFERMED. PROF.	
	NUMERO	MONTO (mi- les de \$)	NUMERO	MONTO (mi- les de \$)
a) INVALIDEZ PARCIAL				
b) INVALIDEZ TOTAL				
c) GRAN INVALIDEZ				
d) VIUDEZ				
e) ORFANDAD				
f) ASISTENCIAL				
T O T A L				

CUADRO N°4  
SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS

	ACCIDENTES DEL TRABAJO	ENFERMEDADES P PROFESIONALES
A. BENEFICIOS DE SUBSIDIOS (Casos iniciados en el mes)		
a) Número		
b) Monto diario promedio		
SUBSIDIOS VIGENTES		
a) Número total de días pagados en el mes		
b) Monto total pagado en el mes		
B. INDEMNIZACIONES		
a) Número		
b) Monto		

## CUADRO N° 5

FONDO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES - LEY N°16.744

(en miles de pesos)

U E N T E	M O N T O
<b>I N G R E S O S</b>	
A. Cotizaciones	
a) Básica	
b) Diferenciada	
c) Autoseguro	
B. Otros ingresos	
<b>T O T A L   I N G R E S O S</b>	
<b>E G R E S O S</b>	
A. Beneficios en dinero	
a) Pensiones	
- Invalidez	
- Viudez	
- Orfandad	
- Otras	
b) Subsidios	
c) Indemnizaciones	
d) Otros	
B. Asistencia Médica	
C. Prevención o Seguridad	
D. Reservas	
a) Eventualidades (art. 19)	
b) Pensiones (art. 20)	
E. Aportes o Traspasos	
a) Fondo Nacional de Salud	
1) Medicina (art. 21 inciso tercero)	
2) Prevención (art. 21 inciso segundo)	
b) Servicio de Seguro Social (art. 1° trans)	
c) Fondo de Pensiones S.S.S. (15% sobre subsidios art. 22)	
d) Fondo Seguro Escolar	
1) Servicio Seguro Social	
2) Fondo Nacional de Salud	
F. Gastos de Administración	
G. Otros egresos (especificar)	
<b>T O T A L   E G R E S O S</b>	
<b>EXCEDENTE O (-) DEFICIT</b>	

3 h)

RECAUDACION DE IMPOSICIONES

<u>R U B R O S</u>	<u>MONTO RECAUDADO</u> (miles de \$)
a) FONDO DE PENSIONES	
b) FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES	
c) FONDO DE SALUD	
d) FONDO DE DESAHUCIO	
e) FONDO COMUN DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
f) OTROS (especificar)	
TOTAL COTIZAC. IMPONENTES	
g) FONDO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	
TOTAL COTIZACIONES	
h) IMPUESTO ART.3º TRANSIT. D.L. N°3.501, DE 1980.	
<b>T O T A L</b> RECAUDACIONES	

3 i)

NUMERO DE INDEMNIZACIONES PAGADAS EN EL MES , SEGUN CAUSAL

<u>C A U S A L</u>	<u>Nº DE INDEMNIZACIONES</u>
SEMANAS DE IMPOSICIONES	
EDAD	
INVALIDEZ	
PENSIONES DE VEJEZ	
<b>T O T A L</b>	

4 a)

NUMERO DE IMPONENTES ACTIVOS POR REGIONES

(no afectos al D.L. N° 3.500 de 1980)

REGIONES	I M P O N E N T E S
I	
II	
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	
IX	
X	
XI	
XII	
A. Metrop.	
T O T A L	

4 b)

REMUNERACIONES IMPONIBLES DE ACTIVOS

(miles de pesos)

REGIONES	SUELDOS Y SALARIOS	SOBRESUELDOS	GRATIFICACIONES	OTROS	T O T A L
I					
II					
III					
IV					
V					
VI					
VII					
VIII					
IX					
X					
XI					
XII					
A. METROP.					
T O T A L P A I S					